SC-CER103099 SA-CER 756031

Barranquilla D.E.I.P., octubre de 2026.

Doctora:
**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Referencia:** Aprobación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicio y Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, con la **FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL - FUNCOMICS**, el cual tendrá por objeto la *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la Primera Infancia en el marco de la "política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre."*

El Distrito de Barranquilla invitó a la entidad mencionada con el fin de celebrar Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, una vez recibida la propuesta y documentos habilitantes se obtuvo como resultado que la **FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL - FUNCOMICS** con **Nit. 900.318.096 - 8** cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia, de infraestructura y de la misma manera su propuesta técnica y económica son acordes con los servicios requeridos por el Distrito en observancia con los Manuales Operativos del ICBF y la canasta de la modalidad a contratar, mostrando con ello idoneidad y capacidad para garantizar que los servicios de Primera Infancia sean prestados a la población beneficiaria con calidad y pertinencia.

De manera que es procedente la suscripción del Contrato con la **FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL - FUNCOMICS** con **Nit. 900.318.096 - 8**, con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1.789.744.918),** discriminados así: **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.788.063.077),** por concepto de prestación de servicios, y **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.681.841)** por concepto de IVA.

Atentamente,

**PATRICIA VARGAS GUZMÁN**
Asesora de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Social

Anexo: Visto bueno propuesta emitida por el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

Proyectó: J. Ibañez/SDGS
Aprobó: Patricia Vargas Guzmán/Asesora de Despacho

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio